



**Informe de libertad de expresión en el Perú
para la Sociedad Interamericana de Prensa**

2024, Semestre II

Sumario

En el último semestre todas las instituciones del Estado reportadas en este informe se enfrentaron a la prensa por igual. Esto supone un cambio respecto de periodos anteriores, cuando el Poder Ejecutivo y Legislativo disputaban la posición de principal agente agresor de periodistas y medios de comunicación. Hoy, Ejecutivo, Legislativo, Ministerio Público y gobiernos regionales atacan las libertades de expresión con asiduidad.

Los principales mecanismos son las iniciativas legislativas, demandas y querellas por difamación, investigaciones fiscales, levantamiento del secreto de las comunicaciones y allanamientos, el impedimento de coberturas de interés público, y el ataque frontal y la agresión verbal contra periodistas. Funcionarios del Estado han innovado respecto de las causas por las cuales han demandado periodistas, como por reglaje y organización criminal.

Cada vez más funcionarios de alto nivel –como el expresidente del Congreso, Alejandro Soto, y el ministro del Interior, Juan José Santiváñez– toman actitudes agresivas y sistemáticas contra la prensa, como amenazas, insultos y denuncias. Son muy pocas las veces que alguna institución del Estado opta por investigar estos casos, lo que deja a la prensa políticamente indefensa frente al avasallamiento de la libertad de expresión.

La erosión a la libertad de expresión se ha llevado incluso al ámbito del cine, hoy limitado por un cambio legislativo.

Agresiones del Poder Ejecutivo

Si bien este último semestre la presidenta Dina Boluarte se caracterizó por su silencio frente a la prensa, su ministro del Interior, Juan José Santiváñez, destacó como principal autor de ataques y amenazas contra periodistas. En varias ocasiones funcionarios del Poder Ejecutivo, incluyendo a la presidenta, intentaron negar hechos reportados por la prensa, usualmente calificándola como activista o tendenciosa.

Abril 2024

- **Caso Rolex:** la presidenta del Perú, Dina Boluarte, criticó a la prensa por destapar e informar sobre el uso de relojes Rolex y joyería de alto valor que no consignó en sus declaraciones juradas, como todo funcionario público debe hacer en el país, y por mentir respecto a los orígenes de los artículos. Sugirió que la cobertura mediática podría deberse a sexismo o discriminación. Según informaciones periodísticas, el valor de la joyería de Boluarte excede su capacidad de gasto teniendo en consideración sus ingresos pasados y presentes como funcionaria. Por otro lado, acusó al diario El Comercio de dar información “tendenciosa y falsa” luego de que éste informara sobre depósitos de S/.1.1 millones de soles, unos US\$300,000, en cuentas bancarias personales y mancomunadas, que no han sido explicados por la presidenta.

Mayo – junio 2024

- **Caso declaraciones a la prensa:** la presidenta Dina Boluarte cumplió más de 90 días sin declarar a la prensa. En al menos tres eventos públicos, periodistas de diversos medios de comunicación se vieron impedidos de realizarle preguntas a Boluarte. En una de aquellas ocasiones, varios periodistas fueron retenidos en un estrado para evitar que se le formularan preguntas.

Julio 2024

- **Caso ministro del Interior I:** el ministro del Interior, Juan José Santiváñez, amenazó con acciones legales a los periodistas César Hildebrandt y Ricardo Velazco, del medio *Hildebrandt en sus trece*. En aquella publicación, se informó de denuncias y declaraciones contra Santiváñez por presuntas irregularidades antes de ser ministro, entre las que estaría el lavado de dinero. Asimismo, el ministro calificó a Velazco como “miserable”.

Septiembre

- **Caso ministro del Interior II:** a inicios de septiembre, el ministro del Interior, Juan José Santiváñez, amenazó con denunciar penalmente por organización criminal a periodistas que difundan audios que lo involucrarían con facilitar la movilización de Vladimir Cerrón, líder del partido Perú Libre –con el que Pedro Castillo llegó a la presidencia, y que conforma una bancada en el Congreso– y prófugo de la justicia desde hace cerca de

un año. Dos semanas después, el ministro del Interior amenazó con acciones legales a la periodista Karla Ramírez, de Panamericana Televisión, luego de que expusiera un documento en el que se le negaba una reunión de carácter personal con el presidente de la Comisión de Fiscalización del Congreso. “No me difames, Karla”, le escribió Santiváñez a la periodista por WhatsApp, “espere mis acciones legales”. El ministro fue previamente citado por la Comisión de Fiscalización para responder precisamente sobre los audios que lo vincularían con el caso de Vladimir Cerrón. Santiváñez señala que es víctima de una “campana mediática”. El Ministerio Público ha iniciado una investigación preliminar contra el ministro por abuso de autoridad, pues anteriormente pidió “controlar” al periodista Marco Sifuentes.

- **Caso portavoz presidencial:** en una conferencia de prensa, el vocero de la presidenta Dina Boluarte informó que espera que “el Ministerio Público pueda actuar contra quienes pretenden alterar la verdad de los hechos”, en relación a la cobertura de la prensa de una actividad de la presidenta Boluarte en Piura en la que se atacó con al menos una piedra a un auto del Estado que acompañaba su caravana. Hinojosa también señaló que cubrir la agresión a la presidenta constituyó un “hecho ilícito, una suerte de instigación a la violencia, instigación al atentado de las autoridades”.
- **Caso vehículo presidencial:** el despacho presidencial rechazó entregar información sobre uno de los vehículos que traslada a la presidenta Dina Boluarte, el mismo que, presuntamente, habría sido utilizado para transportar al prófugo Vladimir Cerrón. Los periodistas Ernesto Cabral, de La Encerrona, y Stefanie Medina, de Willax, solicitaron la información vía el mecanismo de transparencia, pero fue negada por ser considerada reservada.
- **Caso cobertura presidencial:** al menos ocho medios de comunicación fueron impedidos de realizar parte de su cobertura durante un evento oficial de la presidenta Dina Boluarte en la región San Martín. La seguridad del Estado negó el acceso a una reunión que trataba sobre los incendios forestales y en la cual participó el ministro del Ambiente, de quien se dijo que daría declaraciones a la prensa.
- **Caso presidenta contra la prensa:** a finales de septiembre, la presidenta Dina Boluarte arremetió contra la prensa tras críticas surgidas en los medios durante esos días: “En lugar de mentiras, sembramos confianza [...] Somos el país que maneja responsablemente su economía y el costo de vida es la más baja de la región en América Latina [sic], eso nos debe generar orgullo y no envidia acompañada de mentiras, de calumnias, de críticas que ya nadie les cree”.

Octubre

- **Caso “terrorismo de imagen”:** durante una presentación pública, la presidenta Dina Boluarte utilizó el término “terrorismo de imagen” para referirse a información sobre ella publicada por la prensa. Poco después, El parlamentario Waldemar Cerrón, cuyo hermano prófugo Vladimir Cerrón es objeto de investigaciones periodísticas que han

revelado graves casos de corrupción, aseguró que existe “terrorismo de prensa”, mientras que el jefe del Gabinete, Gustavo Adrianzén, afirmó que “no podemos negar que se difunden noticias falsas [que] no solo ofenden, sino que tiene [sic] un propósito: [...] generar el caos y la desestabilización”.

Agresiones del Poder Legislativo

El Congreso retomó su accionar contra las libertades de expresión y prensa a través de sus propios funcionarios y de iniciativas legislativas, algunas de ellas incluso convertidas en ley. Este semestre, quien fuera presidente del Congreso se convirtió en uno de las principales fuentes de agresión contra la prensa. Los congresistas con mayores iniciativas lesivas a las libertades de expresión fueron aquellos que han sido vinculados por la prensa a presuntos actos de corrupción.

Abril 2024

- **Proyecto de ley que restringe a periodistas a contratar con el Estado:** el congresista Jorge Luis Flores Ancachi propuso un proyecto de ley que busca incorporar una medida en la Ley de Contrataciones del Estado para impedir que los periodistas que hayan laborado en cualquier medio de comunicación y sus parientes hasta de segundo grado puedan contratar con el Estado por un año luego de haber dejado sus cargos de prensa. Si bien esta iniciativa no afecta las libertades de expresión y de prensa de un periodista en ejercicio, sí puede afectar sus futuras oportunidades laborales. No es poco común que un periodista, en algún momento de su carrera, labore para el Estado, como lo han hecho y hacen varios y muy buenos reporteros. Esta iniciativa se lee como un acto vindicativo de un congresista –y otros que firman el proyecto de ley, como Elvis Vergara y Darwin Espinoza– que han sido descubiertos por la prensa como integrantes del grupo ‘Los Niños’, que presuntamente traficaba influencias durante el gobierno de Pedro Castillo. Además, la prensa destapó que Flores Ancachi es un ‘mochasueldo’: le exigía a sus trabajadores del Congreso que le entreguen el 10% de sus sueldos. Ha sido acusado por el periodista de La República, Liubomir Fernández, de quererlo sobornar.
- **Proyecto de ley que obliga a la colegiatura:** el congresista de Acción Popular Luis Gustavo Cordero Jon Tay presentó un proyecto de ley que busca crear el Colegio Profesional de Comunicadores del Perú. La iniciativa propone que colegiarse a esa institución es requisito indispensable para el ejercicio de la profesión de licenciado de las ciencias de la comunicación. Y para ser miembro y, por tanto, poder ejercer como comunicador, es necesario haber obtenido un título profesional en ciencias de la comunicación. El proyecto de ley fue firmado por congresistas como Elvis Vergara y Jorge Luis Flores Ancachi, todos a quienes la prensa les descubrió presuntos delitos de tráfico de influencias.
- **Caso Espinoza:** el congresista Darwin Espinoza, investigado por presuntos actos de corrupción, amenazó al periodista de Latina TV Renzo Bambarén. Al preguntarle el periodista sobre un posible uso indebido de recursos públicos para un reportaje, el congresista respondió que de emitirse el contenido, lo denunciaría y haría que “pague por lo que hizo”.

Mayo 2024

- **Caso Flores Ancachi:** el congresista de Acción Popular Jorge Luis Flores Ancachi amenazó e insultó al periodista Eduardo Quispe, del programa Cuarto Poder de América TV, cuando éste le hacía preguntas para un reportaje. Amenazó con denunciarlo si la información que recababa el periodista –sobre un presunto caso de corrupción dentro de su partido– no era corroborado por la justicia. El congresista llamó “imbécil” al periodista en uno de los pasillos del Congreso. Flores Ancachi forma parte del grupo de congresistas llamado ‘Los Niños’, investigado por tráfico de influencias. Asimismo, la prensa destapó que exigía a sus trabajadores del Congreso a entregarle parte de sus sueldos.

Junio 2024

- **Caso IRTP:** La Comisión de Descentralización del Congreso aprobó que representantes del Poder Legislativo y del Poder Judicial integren el directorio del Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú (IRTP), el ente que emite las señales de TV Perú y Radio Nacional. Actualmente el directorio es integrado por profesionales independientes.
- **Caso ley ONG:** la Comisión de Relaciones Exteriores del Congreso aprobó modificar una ley para supuestamente fortalecer la supervisión y fiscalización de las ONG a través de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI). Leyes similares han sido aprobadas en las dictaduras de Cuba, Nicaragua y Venezuela.
- **Caso cine:** el Congreso aprobó una serie de iniciativas legislativas que censuran el cine peruano. Se busca regular el financiamiento estatal de películas locales que toquen temas relacionados a derechos humanos durante la época del terrorismo (1980-2000). Ahora, para calificar al financiamiento estatal, los guiones de proyectos de películas deberán ser previamente revisados. Asimismo, las iniciativas reducen en la mitad el incentivo estatal para películas grabadas en regiones y zonas rurales del país. Diversas películas peruanas han cuestionado las violaciones a los derechos humanos por parte de gobiernos pasados y de las Fuerzas Armadas durante la época del terrorismo.
- **Caso Alejandro Soto I:** el expresidente del Congreso, Alejandro Soto, denunció al periodista José Miguel Hidalgo, del programa televisivo Cuarto Poder, por el delito contra la tranquilidad pública en modalidad de reglaje luego de que revelara que Soto sí mantiene una relación con la madre de su hijo, un asunto de interés público dado que la hermana de esta señora fue contratada por el despacho del congresista, lo que configura un hecho de presunto nepotismo. Soto negó en su momento la relación a la Comisión de Ética del Congreso. Soto además presentó una querrela contra el periodista. Luego dijo: “no tengo temor de iniciar acciones legales semanales en defensa de mi honor y la integridad de mi familia”.

Julio 2024

- **Caso Alejandro Soto II:** el expresidente del Congreso, Alejandro Soto, denunció a dos periodistas de Cusco por difamación mientras aún presidía el Legislativo. A la periodista

Yessica Bazalar Sequeiros, por decir en la radio *Cusco en portada* en febrero de este año que Soto es “uno de los políticos que más avergüenza al Cusco”. Soto señala que la afirmación de Bazalar –a quien ha denunciado por tercera vez– “afecta su proyecto de vida, truncando su destino y haciéndole perder el sentido mismo de su existencia”, por lo que además de las querellas exige el pago de una reparación civil de S/.100,000. También ha demandado al periodista de la misma radio Carlos Castillo por retuitear una nota de Latina Noticias sobre una compra presuntamente irregular de terrenos.

- **Caso Alejandro Soto III:** el expresidente del Congreso, Alejandro Soto, prohibió que la prensa cubriera la última sesión de la Comisión Permanente del Parlamento, como es costumbre, mientras aún presidía ese poder del Estado. Periodistas y medios de comunicación no tuvieron acceso directo al debate y votación sobre el nuevo contralor de la República ni a las discusiones sobre los integrantes de la nueva mesa directiva del Congreso.

Agosto 2024

- **Caso Darwin Espinoza:** el congresista Darwin Espinoza agredió y amenazó, en plenas instalaciones del Parlamento, a periodistas que le preguntaron sobre una contratación que sería producto de un intercambio de favores con otra congresista, un asunto investigado por la Comisión de Ética. Espinoza amenazó con denunciar a los periodistas que informaron sobre los hechos, calificándolos como “chismes baratos y difamaciones”.

Septiembre 2024

- **Caso Eduardo Salhuana:** el presidente del Congreso 2024-2025, Eduardo Salhuana, anunció que denunciará por difamación al ejecutivo Pablo de la Flor, gerente de asuntos corporativos de Compañía Minera Poderosa, luego de que en un foro empresarial –no a través de un medio de comunicación– señalara que “tenemos un presidente del Congreso que es un representante de una de las economías ilegales más activas y más perniciosas. El señor Salhuana tiene vínculos directos con la minería informal”. Minera Poderosa ha sido víctima de ataques violentos por parte de mineros ilegales que han dejado a la fecha al menos nueve trabajadores muertos.

Agresiones de la Fiscalía de la Nación

Desde el año pasado, el Ministerio Público se ha convertido en un agente agresor de la prensa en el Perú. La apertura de investigaciones contra periodistas por reportajes e incluso opiniones, situaciones que en el pasado cercano no ocurrían, se dieron este semestre en varias ocasiones tanto contra medios de comunicación de corte liberal como conservador..

Abril 2024:

- **Caso Juan Carlos Tafur:** la vivienda del periodista de Sudaca.pe, Juan Carlos Tafur, fue allanada por la Fiscalía y sus aparatos electrónicos –y los de su esposa– incautados. La orden de allanamiento señala que Tafur integraría una organización criminal y que se habría reunido con fuentes investigadas por la Fiscalía supuestamente para favorecer a una de ellas. La orden también cita dos artículos publicados por Tafur en Sudaca.pe, uno de los cuales tendría como objetivo desprestigiar a la fiscal Marita Barreto, quien ordenó el operativo.

Agosto 2024:

- **Caso Willax:** el canal de televisión Willax y algunos de sus periodistas enfrentan diversos nuevos procesos de investigación por el Ministerio Público. Augusto Thorndike y Carlos Paredes tienen una investigación abierta por el Ministerio Público por supuestamente violar la correspondencia del Instituto de Defensa Legal (IDL) al difundir sus estados de cuenta bancarios en el programa Contracorriente. Paredes también enfrenta una investigación fiscal por desobediencia a la autoridad por no entregar el video de un reportaje requerido por el Equipo Especial de Fiscales contra la Corrupción en el Poder por supuestamente ya no encontrarse en el archivo del canal. La actual ley de radio y televisión señala que los medios no están obligados a archivar contenido por más de 45 días. El Equipo Especial solicitó el material más de 100 días después. Asimismo, la fiscalía abrió una investigación contra Willax y el diario Expreso por expresiones y opiniones –no necesariamente fundamentadas– sobre la secretaria ejecutiva de la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos.

Acciones judiciales y agresiones contra periodistas

En el último semestre incrementaron las fuentes de agresiones contra periodistas provenientes de gobiernos regionales en comparación a otros periodos, especialmente de La Libertad, Apurímac, Loreto y Moquegua. También hicieron noticia casos de empleados públicos –agentes del orden y funcionarios municipales, por ejemplo– que intentaron evitar coberturas periodísticas.

Abril 2024

- **Caso SolTV:** un periodista del canal SolTV, de La Libertad, fue empujado por el gerente de imagen del Gobierno Regional de esa región, Miguel Urbina, cuando intentaba recoger unas declaraciones de la vicegobernadora Johana Cabrera. Urbina se ubicó entre el periodista y la funcionaria para evitar que éste pudiera hacerle preguntas.
- **Caso Mella:** la periodista Romina Mella, jefe de redacción del medio de comunicación IDL-Reporteros, sufrió una violación a sus datos personales cuando el canal Willax publicó la dirección de su vivienda. Poco después, el grupo extremista autodenominado La Resistencia hizo lo mismo a través de su cuenta de Twitter, poniendo en riesgo la intimidad y la seguridad de la periodista, cuyo medio de comunicación viene siendo asediado.
- **Caso Metropolitano:** la periodista de Latina TV, María Elena Mamani, fue hostigada en las estaciones Canaval y Moreyra y Matellini del sistema de transporte público Metropolitano, en Lima, mientras cubría el caos del sistema. Funcionarios y agentes de seguridad del Metropolitano le dijeron, en la estación Canaval y Moreyra, que “está prohibido grabar”. Luego, en la estación Matellini, una agente de seguridad la jaló y le dijo “no está permitido grabar”, mientras intentaba taparle el lente de la cámara.
- **Caso Abancay:** los periodistas Paul Pilco Dorregaray y Wilfredo Contreras Palomino, de Radio Titanka de Abancay, en la región Apurímac, fueron querellados por difamación agravada por Indira Ruiz López, exjefa de la Oficina Regional de Defensa Civil del Gobierno Regional de Apurímac. Los periodistas informaron sobre el incumplimiento del perfil en la contratación de Ruiz.
- **Caso Maynas:** el periodista Paul Vega Roque, de Radio Estación MIC, ubicada en Maynas, en la región Loreto, fue agredido por el policía Cristian Pizarro Solís cuando cubría una protesta contra la empresa Electro Oriente. Pizarro tomó a Vega del cuello y luego le pegó un puñetazo en la cara. Antes de la agresión, Vega se había referido a la matanza de Juliaca, en Puno, ocurrida en enero del 2023 a manos de la Policía Nacional. “¿Cuál represión?”, le preguntó el policía al periodista.

Mayo 2024

- **Caso Arturo Fernández:** el suspendido alcalde de Trujillo, Arturo Fernández, anunció una querrela por difamación agravada contra los periodistas Juan José Bringas Céspedes

y Alejandro Quispe Ortiz, director y redactor del diario La Industria, respectivamente. El diario había publicado un reportaje que se refería a presuntas irregularidades en obras que se realizaron durante la gestión del alcalde Fernández, quien solicita una condena de tres años de prisión y una reparación civil de S/.1.5 millones.

- **Caso Rafael López Aliaga:** En un comunicado oficial de la Municipalidad de Lima, el alcalde Rafael López Aliaga acusó a los medios de comunicación que fiscalizan su gestión de ser responsables del tráfico de la ciudad y pertenecer a una red de corrupción que lo quiere fuera del poder. Usando las redes sociales de la Municipalidad, llamó pasquines a los diarios La República y El Comercio culpándolos de apañar la congestión vehicular de la ciudad. Días antes, el diario El Comercio que reveló su solicitud de permiso a la Autoridad de Transporte Urbano (ATU) para usar las vías exclusivas del Metropolitano señalando que el tráfico de la ciudad no le permite cumplir con su agenda laboral.

Junio 2024

- **Insultos a periodistas:** en junio se dieron casos de insultos a periodistas, originados por su trabajo de investigación y destape. El comunicador Phillip Butters agravió verbalmente a la periodista de El Comercio Graciela Villasís –a través de un comentario sexual– y el ministro del Interior, Juan José Santiváñez, llamó “fracasado” al periodista Marco Sifuentes. Sifuentes denunció que se le habría realizado seguimiento por parte de la Dirección General de Inteligencia del Ministerio del Interior.
- **Caso Canal N:** un equipo de periodistas de Canal N fue empujado por miembros de Serenazgo durante una actividad oficial del alcalde de Lima, Rafael López Aliaga. Marco Calderón y Felipe Díaz intentaban tomarle declaraciones al alcalde cuando fueron retirados a empujones del lugar. Un jefe de Serenazgo tuvo que ordenar a sus subalternos que cesaran las agresiones a los periodistas.

Agosto 2024

- **Caso Jaime Ayala:** En agosto se cumplieron 40 años de la desaparición del periodista Jaime Ayala, quien fuera corresponsal del diario La República. A sus 22 años, el periodista ingresó a la base militar de la Marina, en Ayacucho, durante la etapa del terrorismo, a presentar una queja por el allanamiento a la casa de su madre. Nunca más salió. Aunque el juicio contra los presuntos responsables de su asesinato –Alberto Rivera Valdevellano y Augusto García del Barco– está en su fase final, se ha pedido formalmente la prescripción en aplicación de la ley que señala que nadie será procesado, condenado ni sancionado por delitos de lesa humanidad o crímenes de guerra, por hechos cometidos antes de julio de 2002.
- **Caso IPYS:** un evento virtual del Instituto Prensa y Sociedad (IPYS), en el que se presentaba un informe sobre querellas y juicios contra periodistas, sufrió un ciberataque

en el que se filtraron de pronto imágenes violentas y de contenido pornográfico. En vista de que el ataque no pudo ser controlado, el IPYS dio por cancelada la presentación.

- **Caso La República:** el diario La República fue bloqueado en Venezuela tras las elecciones del 28 de julio. El medio de comunicación venía cubriendo el desarrollo del fraude electoral y las protestas contra el dictador Nicolás Maduro. La República y muchos otros medios bloqueados pueden ser consultados a través de una red privada virtual (VPN), que permite elegir servidores de otros países.
- **Caso Prensa Regional:** la gobernadora de Moquegua, Gilia Gutiérrez Ayala, amenazó con acciones legales al periodista Julio Farfán Velarde, del medio local Prensa Regional. El periodista difundió reportajes que cuestionan el uso de recursos públicos del gobierno regional. Prensa Regional viene investigando presuntos direccionamientos de dinero durante la gestión de Gutiérrez, investigada por el Ministerio Público.
- **Caso Hechicera TV:** las periodistas Ruth Palacios Olaya, Zulmi Gastelo Heredia y Vianca Zeña Vidaurre de la televisora Hechicera, en la región de Tumbes, no pudieron ingresar al hospital regional José Alfredo Mendoza por impedimento del personal de seguridad. Las periodistas buscaban obtener quejas de ciudadanos sobre la atención médica del local.

Septiembre

- **Caso Paola Ugaz:** un juzgado de corrupción de funcionarios levantó el secreto de las comunicaciones de la periodista Paola Ugaz por un caso que se le sigue de enriquecimiento ilícito que data de su participación durante la gestión de la exalcaldesa Susana Villarán. El fiscal Néstor Rivera pidió a inicios de septiembre que se cumpla una orden, emitida hace más de un año, para realizar el levantamiento, que además se realizó sin notificar a la periodista ni a su abogado. De acuerdo con Ugaz, la fiscalía no ha expuesto los argumentos sobre el supuesto enriquecimiento ilícito.

Octubre 2024

- **Caso paro de transportistas:** durante el paro de transportistas del 10 de octubre, al menos cuatro periodistas fueron atacados por policías durante la cobertura de los hechos. Víctor Castillo (América TV), Noelia Vallvé (Wayka), Juan Mandamiento (independiente) y Enzo Vidal (Panamericana) fueron agredidos físicamente –a empujones, codazos y varazos– en distintas zonas de Lima por miembros de la Policía Nacional del Perú.